

## NOTA DE PRENSA

### **LOS CEMENTERIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL PAÍS DEBERÁN PUBLICAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN.**

**EL INDECOPI EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, FISCALIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LEY.**

Los cementerios del país deberán publicar los precios de los servicios funerarios, en el ingreso de cada establecimiento, en su página web y en sus redes sociales así lo establece el dictamen recaído en el proyecto de ley 3354 - Ley que modifica la Ley 26298, ley de cementerios y servicios funerarios, respecto de la publicación de los precios y derechos de las sepulturas y servicios funerarios que presten los cementerios.

La norma que fue aprobada por unanimidad por el Pleno de Congreso de la Republica fue sustentada por el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, Wilson Soto Palacios señaló que las tarifas y los precios de las sepulturas y de los servicios funerarios que ofrezcan los cementerios públicos y privados deberán públicas.

El titular del grupo de trabajo, Soto Palacios señaló que la iniciativa responde a una problemática que se evidenció en plena pandemia, donde muchos de nuestros compatriotas que fallecieron de Covid 19, no pudieron acceder a servicios funerarios por los precios elevados y además sus familiares pasaron situaciones complicadas al no conocer el monto del precio o tarifa a pagar por dicho servicio tanto en los cementerios públicos como privados.

Agregó que en la norma aprobada se establece que el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección a la Propiedad Intelectual (Indecopi), en el marco de sus atribuciones, fiscalizará el cumplimiento de ley.

Soto Palacios señaló que con esta ley se da cumplimiento al principal derecho de los consumidores, cual es, el derecho a la información, y en este caso especial de aquellas personas que atraviesan por una pérdida irreparable como es, el fallecimiento de un familiar y requieren conocer los precios y tarifas de estos servicios.

Lima, 08 de setiembre del 2023

